



MODIFICA PAPELERIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CHILLAN VIEJO.

Chillán Viejo, 17 NOV 2015

DECRETO N° 6680

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

A).- Decreto Alcaldicio N° 1.122 de 17 de Junio de 2010, que aprueba uso de nueva papelería administrativa en la Municipalidad de Chillán Viejo.

B).- Solicitud de la Dirección Ambiente Aseo y Ornato, contenida en correo electrónico de 5 de Noviembre de 2015, de incorporar a la papelería administrativa de la Municipalidad logo de Certificación Ambiental nivel Excelencia obtenido en el sistema SCAM.

C).- Necesidad de modificar, por lo tanto, la papelería administrativa de las Direcciones Municipales, Departamento de Administración de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, en el actual formato administrativo, que incluya el logo del SCAM.

DECRETO

1. MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1.122 de 17 de Junio de 2010, que aprueba uso de nueva papelería administrativa en la Municipalidad de Chillán Viejo, agregando al diseño aprobado el logo SCAM de Certificación Ambiental nivel Excelencia obtenido.

2. INSTRUYASE a la Unidad de Comunicaciones de Alcaldía, que elabore la nueva papelería administrativa.

3. INSTRUYASE a los Directores de cada una de las Unidades Municipales, incluidos educación y salud, de cautelar el uso de estos instrumentos y respeto a las normas gráficas que ellos importan.

4. El uso de estos instrumentos rige a partir de la fecha en que la Unidad de Comunicaciones de Alcaldía entregue los archivos con la nueva papelería.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAW/HHH/OES.-
DISTRIBUCION:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL), Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Domingo Pillado., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sra. Alejandra Martínez, Director Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Patricia Aguayo, Directora de Obras Municipales (DOM), Sra. Paola Araya, Directora Ambiente Aseo y Ornato (DAO); Sr. Pablo Ulloa, Jefe Gabinete (Alcaldía); Sr. Hugo Henríquez, Secretario Municipal (SM), Sra. Pamela Muñoz, Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sr. Oscar Espinoza., Director Control Interno Municipal (DCI), Sr. José Olivares, Jefe Departamento de Tránsito y Transporte (DTT); Sra. Mónica Varela., Directora DAEM; Sra. Marina Balbontin R., Directora DESAMU; Sr. Rony Yeber, Unidad Comunicaciones Alcaldía.